

MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 210  
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-K  
 La Cantidad de \$ 108.541 CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS  
 Corresponsable a POR LA CANCELACION DE LA COMPRA DE MAESTRIALES PARA EL PINTADO DE BAÑO  
 KINDER Y COCINA ESCUELA CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17344889	06/08/2009	108.541

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :183

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		108.541
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108.541	
Totales		108.541	108.541

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	108.541	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		108.541
Totales		108.541	108.541

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>CA</sup> CRISTINA YARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V<sup>CA</sup> Bueno Tesorero

V<sup>CA</sup> Bueno Jefe Contabilidad